

REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA SEGOVIANA



DE

AMIGOS

DEL PAÍS.

AÑO XV.

Número 3.º

SE PUBLICA UN NÚMERO CADA MES.

Segovia 11 de Abril de 1890.

Señores que componen la Comisión de Redacción de esta Revista.

Don Marcelo Láinez.—D. José Rodao.—D. Federico Orduña.—D. Francisco Cáceres.
Don Mariano Llovet.—D. Félix Gila.—D. Emilio Gómez y Flores.
Don Valentin Sánchez de Toledo.

De los trabajos firmados responden sus autores.

SUMARIO.

JUNTA GENERAL, Acta de la sesión celebrada el día 18 de Enero de 1890.—Acta de la sesión celebrada el día 15 de Febrero de 1890.—¡Adelante!—Acta Torrens.—Generalización del sistema decimal.—Madera-Piedra.—Alcohol de Castañas.

JUNTA GENERAL.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 1890.

Presidencia del Excmo. Sr. D. Ezequiel González.

Reunidos suficiente número de Sres. Socios se habilitó para que actuase como Secretario

á D. Marcelo Láinez, por ausencia de los propietarios.

Leída el acta de la anterior Junta fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente dió cuenta del interrogatorio recibido en la Sociedad sobre Reforma de los Aranceles y después de una detenida discusión se acordó fuese contestado en lo que fuese posible, nombrándose al efecto una Comisión compuesta de los Sres. Presidente, Rengel y Láinez para que formularan la contestación que se sometería después á la aprobación de la Junta.

Se dió cuenta de una carta de D. Gil M.^a Fabra, dando las gracias á la Sociedad por la comunicación que le remitió felicitándole por su voto particular sobre la reforma de la contribución industrial y la Junta acordó quedar enterada.

Se dió lectura, del mismo modo, de una comunicación del nuevo Sr. Alcalde del Excentísimo Ayuntamiento de la Capital D. Francisco Santiuste, dando cuenta de su nombramiento y ofreciendo á la Sociedad sus servicios y apoyo en todo lo que la juzgue útil, y estando presente en la sesión, hizo de palabra iguales ofrecimientos, acordando la Junta darle las gracias y ofrecerle del mismo modo su eficaz cooperación en todo lo que fuese de su competencia.

Y por último, se dió cuenta de las publicaciones que á continuación se expresan recibidas en la Corporación por lo que la Sociedad hace constar su agradecimiento á sus autores.

Sesión inaugural de la Sociedad Económica de Amigos del País de Pontevedra celebrada el 16 de Febrero de 1889.

Memoria leída por D. Prudencio Sanchez, ante la Junta general de Sócios de la Unión industrial de Sevilla, el día 16 de Diciembre de 1889.

Sesión pública celebrada por la Real Sociedad Económica de Granada en 24 de Junio de 1889.

Cosas de Granada, leyendas y cuadros de antiguas y modernas costumbres Granadinas, por Antonio J. Afán de Ribera.

Atomos, (poesías) por Ricardo del R. Iglesias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE
FEBRERO DE 1890.

*Presidencia del Excmo. Sr. D. Ezequiel
González.*

Reunidos los Sres Presidente, Gil é Isabel, Martín Sierra, Antón Redondo, Santiuste (don Francisco y D. Félix) y Gila se dió lectura del acta de la anterior y fué aprobada.

Leída una comunicación del Socio D. José Rodao, anunciando su cambio de residencia, se determinó que dicho señor quedase como Corresponsal de ésta Económica en Madrid.

Así mismo, se dió lectura de una Circular dirigida por la «Asociación de Agricultores de España» á fin de que esta Sociedad coadyuve á la formación de «Calendarios de Flora» y una vez discutido este asunto, se acordó tomar parte en la empresa de dicha Asociación, comisionando al efecto á los Sres. D. Marcelo Lainez y D. Félix Gila, para que emitan el informe que corresponda.

Acto seguido, el Sr. Antón Redondo presentó un luminoso informe como Vocal Ponente de la Comisión nombrada por esta Sociedad para estudiar el «Interrogatorio formulado por la Comisión para el estudio de la reforma arancelaria y los tratados de comercio.»

Dada lectura de dicho documento, fueron aprobadas por unanimidad las doce contestaciones que contiene, acordando su remisión á la Comisión de que procede el ya indicado Interrogatorio y un voto de gracias al Vocal Ponente Sr. Redondo, determinando al propio tiempo su publicación en la próxima REVISTA DE LA SOCIEDAD.

El Sr. Presidente manifestó que el dibujo original de la Cartela del Acueducto obraba en

poder de la Corporación y se acordó haber visto con gusto su colocación en el salón de sesiones.

Y no habiendo más asuntos terminó la sesión.

¡ADELANTE!

La nación española, ahita de política y de los que la han explotado de 1820 acá para su encumbramiento y para satisfacción de personales apetitos, encubiertos con el falso nombre de bien de la patria, está ansiosa y necesitada de los reconstituyentes, moralidad y economía, para restaurarse de la anemia que le ha producido el dolo, la prevaricación y el despilfarro.

La situación económica del contribuyente de la España de hoy tiene que envidiar muy poco á la del tiempo de los Nithard, Valenzuela, la Perlips y el Cojo.

Estos malvados se elevaron por intrigas y protecciones palatinas.

Nuestros modernos regeneradores, poniendo en sus fementidos labios los sagrados nombres de patria y libertad.

Los antiguos favoritos acumulaban riquezas y honores mientras duraba su privanza; pero la mayor parte de sus riquezas, si no sus vidas, concluían con aquélla.

Los modernos privados—entiéndase gobernantes—son más prácticos. Habiendo casi concluido con el poder real, se han confeccionado leyes para sí, por las que, después de haber *deservido* al País, aunque sea breves momentos, aseguran rentas á su opulencia.

Aquéllos, servidores del trono y aristócratas, si caían en la desgracia, muchas veces caían en la miseria.

Los modernos, defensores del pueblo, demócratas, en cuanto se encumbran, se vuelven tan sibaritas que, como Gambetta, gastan 8.500 duros anuales en un *chef* de cocina, y otros que por aquí se usan no se quedan á la zaga.

Así como la corrupción y el comercio del sacerdocio trae consigo el excepticismo en religión, así en política la farsa de sus explotadores, lo ruinoso de sus programas y la ambición desmedida de aumentar los gastos para proteger á sus turiferarios y protegerse asimismo, ha traído el escepticismo político.

El País necesita moralidad, economía y administración.

No viendo por hoy bandera alguna que las represente, á la levantada con su patriótica actitud por el Sr. Gamazo se acoge, cifrando en ella sus esperanzas.

Persevere en ella el Sr. Gamazo, y es seguro que volviendo el contribuyente hacia él su vista, indignando al ver tanto fraude, tanta irregularidad (antes robo), tanto contrabando y tanto Diputado haciendo la felicidad del País, al mismo tiempo que la propia, cobrando excedencias, comisiones, dietas y otros sueldos, lo acogerá como puerto de refugio.

A los favoritos que hemos mencionado, los Alberoni y los Riperdá, sucedió D. José Patiño.

Cuando este probo Ministro se encargó de la administración española, los asentistas y especuladores absorbían la mayor parte de las rentas, como hoy sucede con los rentistas del Estado y el Banco; los comerciantes extranjeros, cual en estos tiempos, inundaban la Nación con sus productos, llevándose el numerario; y el ejército, la marina y las rentas públicas sufrían mil robos, fiel trasunto de lo que hoy llamamos irregularidades.

En los diez años que duró su gestión extirpó de raíz todas las corruptelas y dió el poco imitado ejemplo de que, siendo tantos años Ministro, y de familia aristocrática, viviese con modestia y muriese pobre, teniendo el Rey que costearle sufragios y funerales.

Un Patiño es lo que hoy necesita España, desoyendo á esos poseedores de ciencia infusa que, con su petulancia y penaceas políticas, pretenden reformar el País en veinticuatro horas.

Ninguno en mejores condiciones para ser el patiño contemporáneo que el Sr. Gamazo.

Las palabras de su último discurso, «me

Acta Torrens.

preocupan más mis relaciones con el País que con los partidos,» nos hacen cifrar en él venturosas esperanzas.

El despecho producido en los derrotados en la supresión de las Audiencias, y su deseo de hacer economías *vengativas*, es una circunstancia que, recogida por un hombre de las dotes del Sr. Gamazo, puede dar provechosos resultados en el presupuesto de gastos.

Por encima de todo interés de partido está el del País, y cuando un Gobierno no lo representa en sus soluciones, nada más justo que oponerse á él.

El propietario, que ve arruinada su propiedad por el Fisco y la concurrencia extranjera; el jornalero, que de los trabajos por aquél dados vive, y que por no tenerlos parece de inopia; el industrial, que come con los artefactos por aquellos gastados, y no tiene trabajo, y el comerciante que se ve á las puertas de la quiebra, por el poco consumo que de sus efectos tiene á causa de la general penuria, todos á una desean cese pronto tal estado de cosas, y se adherirán á la simpática bandera de economías y moralidad.

Enfrente de ésta estarán los que cobran y los periódicos de más circulación, que siendo leídos más por aquéllos que por los que pagan, por interés editorial, defenderán con tesón su causa:

Mas no ceje por eso el Sr. Gamazo. No pretenda el poder por sólo el placer de poseerlo.

Pretendalo para llenar las justas aspiraciones del esquilado contribuyente.

Si por oposición de los interesados en el *statuo quo* no lo consigue, no lo pretenda, que día vendrá en que, llegados al último límite los sufrimientos, se haga justicia el País.

Si llega á tomarlo, economías radicales y completas, sin mirar á personas ni intereses particulares, y sólo si el interés general.

!Adelante, Sr. Gamazo! Persevere en su actitud, no se doblegue á ninguna clase de componendas, y es seguro recibirá en premio de su conducta el aplauso y estimación del país contribuyente.

S. CORELLA.

El sistema que con este nombre se conoce, ha sido el más generalmente aceptado por los economistas y por los prácticos, entre los diversos que se han propuesto para la movilización de la propiedad.

En él ha buscado base el Sr. Conde de San Bernardo para fundar el pensamiento que desarrolla en su proposición de ley sobre transmisión de la propiedad inmobiliaria y fomento del crédito territorial. La proposición es innovadora, tiende á determinar en España un nuevo aspecto y una nueva capacidad de la riqueza inmueble, de los cuales ni indicios se ha logrado hasta ahora introducir en nuestro derecho civil ni en nuestras leyes económicas y administrativas. Contiénese, pues, en el pensamiento iniciado por el actual Director de Agricultura el germen de una verdadera revolución en el mundo jurídico y financiero, que ha de traerla inmediata á la vida práctica de las relaciones particulares. De ello ha de nacer, si la proposición se acepta, como esperamos, un gran bien para la propiedad y sobre todo para la agricultura, la cual, adscrita todavía al terruño y esclavizada sobre los campos que cultiva languidece y muere por falta de libertad que la permita moverse en busca de los recursos que han de salvar su vida.

El problema agrario tiene hoy, como todos los problemas sociales, su única resolución en las fórmulas y procedimientos del adelanto realizado por nuestro siglo. El capital, que proporciona los medios de perfeccionar y desenvolver el cultivo, es, por lo tanto, en dicho problema, como en todos, la necesidad primera y suprema de la agricultura.

El *Acta Torrens* ha descubierto lo forma de que esta necesidad pueda satisfacerse con sencillez, y siendo la misma tierra la que, dotada de nueva capacidad, realice ese saludable milagro. ¿Cómo se obtiene éste? Movilizando la propiedad, desarraigándola, por decirlo así, de la superficie inmóvil en que está enclavada, alterando y transformando esa ley de inercia económica cuya regulación hasta ahora consiste en los trámites lentísimos y engorrosos del registro de hipotecas.

Movilizando la propiedad, su dueño tiene en ella

un agente vivo y rápido auxiliar en vez del elemento pasivo y muerto que siempre ha encontrado. Además, la tierra misma ganará en valor, ya que las nuevas facilidades que ha de adquirir, aumentan los conceptos de su producción y el alcance de sus auxilios. Mejorará de esta suerte, la riqueza inmueble, cediendo todo en beneficio de la riqueza nacional.

La movilización que se consigue por el sistema del *Acta Torrens* y otros que le son análogos, realiza dos fines; simplifica la trasmisión y fomenta el crédito por el aumento de garantías que ésta misma simplificación produce. Allana, por consiguiente, el camino que el propietario ha de recorrer para encontrarse con el capital, é incita á este último á ofrecerse con menos reserva y con más baratura, puesto que ve en la obligación más seguridad y mayor valor.

Los términos en que se desenvuelve el sistema son harto conocidos de todo el que, práctica ó científicamente, posea noticias de economía política. La propiedad se convierte en instrumento de crédito, fácil de manejar, y se hace repartible, adaptable á diversas formas de obligación.

Los títulos de cada dominio se refunden y convierten en uno sólo, capaz de ser dado en prenda, como una lámina cualquiera de papel cotizabile, y mediante el solo requisito sustancial de llenar ciertas inscripciones al dorso del título que se empeña, en las cuales se consignan los particulares de la obligación. Por otra parte, la finca adquiere la facilidad de dividir en partes reducidas la hipoteca que ella representa, expidiendo su propietario títulos á la orden, nominativos y aun al portador, con los correspondientes cupones para el pago de intereses, de análoga manera que emiten sus obligaciones las grandes entidades financieras.

Tal es la idea del plan que propone el Sr. Conde de San Bernardo. El mecanismo del sistema, claro es que impone cierta complejidad, precisamente encaminada á la sencillez del funcionamiento.

Considerando la precisión de esa complejidad y al mismo tiempo la conveniencia de que la adaptación de un sistema extraño á nuestro derecho, y sin precedentes en nuestras costumbres, se haga en condiciones de viabilidad verdaderamente formales, el autor de la proposición ha reducido su laudable y oportuna iniciativa á formular unas bases

que consientan la amplitud necesaria para el desenvolvimiento del sistema, y que á la vez permitan hallar términos en los que puedan sumarse el mayor número de criterios y de opiniones.

Dichas bases son las siguientes:

1.^a Tomar con base la idea inicial del sistema *Acta Torrens*, en cuanto por él se convierten los antiguos títulos de propiedad en nuevo título ó acta, transmisible por medio de una simple transferencia anotada en el título ó acta original que se conserve en la oficina ó registro destinado á este efecto, y en el duplicado que posea el propietario de la finca.

2.^a La ley que se dicte será facultativa, y de consiguiente, sus beneficios no alcanzarán sino á los que voluntariamente se acojan á ella llenando los requisitos marcados en la misma.

3.^a El sistema de anotaciones, sumamente lacónico, se seguirá tanto para las transmisiones de dominio como para la constitución y cancelación de toda clase de derechos reales.

4.^a Se adoptarán todas las garantías necesarias para que, al convertirse los antiguos títulos de propiedad en las nuevas actas, pueda declararse, sin temor de producir perjuicio á terceros, que carecen de eficacia todos los derechos reales que no resulten de la misma acta, ó que de algún modo contradigan la declaración de propiedad contenida en ella.

5.^a Se dictarán los proyectos necesarios al efecto de fomentar el crédito sobre la base de pignorar los nuevos títulos ó actas, dando facilidades para que estos préstamos puedan celebrarse por medio de documento privado y garantizando suficientemente los derechos del prestamista y del propietario.

6.^a Para las hipotecas que se constituyan sobre las fincas acogidas á los beneficios de esta ley, cuando lo sean en garantía de operaciones de crédito, se adoptará un sistema que, sin perjuicio de dejar á los propietarios en libertad de optar por las formas consagradas en nuestro derecho, les permita emitir obligaciones, cédulas ó pagarés hipotecarios al portador ó á la orden, determinando un procedimiento eficaz y muy breve para hacer efectivos los intereses ó cupones y para recuperar el capital, ora mediante la venta ó adjudicación de

la finca, ora por la aplicación de sus productos á aquel objeto.

7.º El pago de impuestos por los actos traslativos de dominio y derechos reales se acomodará á un sistema que haga posible que todas las operaciones de anotación, pago de impuestos, etc., puedan estar concluidas en el mismo día en que se celebre el acto ó contrato que las produzca, ó á lo sumo en las veinticuatro horas siguientes.

Ya hemos dicho que nuestra creencia es de que las Cortes y el Gobierno han de prohiar esta proposición reformadora, cuya trascendencia salta á la vista. Con ella se camina á resolver uno de los términos del crédito agrícola, y el país, necesitando de nuevos horizontes y nuevos medios para vivir al nivel de los pueblos modernos, votará sin duda alguna en pro de la idea del Sr. Conde de San Bernardo, ansioso de que llegue á plantearse, después de la discusión y exámen que la importancia del asunto requiere.

GENERALIZACION DEL SISTEMA DECIMAL.

El establecimiento casi universal del sistema métrico decimal en lo referente á las pesas y medidas ha planteado importantísimas cuestiones científicas, cuyas soluciones vendrán á realizar en su día un gran progreso en la vida culta de los pueblos. Existe, sin embargo, una rareza en su desenvolvimiento. Al examinar esta cuestión, que creemos fundamental en la aceleración del movimiento científico, vamos á hacer constar una anomalía tan extraña como inexplicable. Cuando se ha tratado de aplicar este sistema, beneficiosísimo por sencillez, á los usos ordinarios de la vida, todas las clases sociales, de mejor ó peor talante, se han sometido á él en sus transacciones, olvidando antiquísimas y tradicionales costumbres, vinculadas en su sistema local, único de ellas conocido; solamente los sabios, que le concibieron y dieron forma, han sido los que no han hallado medio de ponerse de acuerdo para aceptarle en todas sus consecuencias y llevar á la práctica todas sus aplicaciones.

Es verdad que en el orden científico se ha estudiado este importante asunto desde diversos pun-

tos de vista especiales, en lo concerniente ya á la medida de las amplitudes angulares, ya á la del tiempo y al calendario, y también al establecimiento de un meridiano inicial y único y á la hora universal, y del estudio de estas importantísimas y trascendentales cuestiones se puede deducir que si en lo perteneciente á la forma la variedad de soluciones propuestas presentan algunas disidencias en el ánimo de los sabios, en lo que al fondo se refiere hay completa conformidad. Mas no basta para creer resuelto un problema de tal magnitud conformarse con el principio que le informa, si ha de tener en la esfera científica la aplicación real y práctica que ha conseguido fijar en las transacciones de la vida económica; se hace necesario un acuerdo definitivo sobre la forma de realización general.

Nada difícil, y en cambio de gran utilidad, será á juicio nuestro, pesentar una especie de recopilación de las proposiciones, tanto fundamentales como subsidiarias, que andan esparcidas en diversos trabajos, ya de carácter eurístico, ya de popularización científica. Veamos los trabajos científicos hasta ahora ejecutados.

Medidas angulares.—Algunos sabios, sobresa- liendo entre ellos M. Wolf, de Zurich, y M. Ivon Viilarcean, han abogado por la división centesimal de la circunferencia, considerando á ésta como unidad, y no al cuadrante, según se ha venido usando en las operaciones geodésicas y topográficas de algunos países.

Los partidarios de la división de la circunferencia en 100 grados apoyan esta forma de innovación decimal en que, una vez acordada la hora universal á consecuencia de la adopción de un meridiano inicial y único, las medidas angulares y las de tiempo venían á hacerse, no ya solamente comparables, sino también idénticas.

Ignoramos qué razón de más peso que ésta puede ponerse en contra; lo cierto es que esta opinión no parece que prevalecerá por la extensión creciente de la división centesimal del cuadrante, que ha recibido y está recibiendo un grandísimo incremento con la aplicación de la taquimetría á las operaciones topográficas. Según esta división, *el cuadrante es la unidad principal de medida de las amplitudes angulares. Se divide el cuadrante en 100 grados, el grado 100 en minutos, etc.*

Medida del tiempo.—La división decimal de la unidad de tiempo fué también formulada desde el nacimiento del sistema métrico. En un principio la emplearon Laplace y algunos otros sabios; pero cayó por completo en el olvido. La acumulación científica de la base de esta división está de esta manera expresado: *La unidad de tiempo, concreta por su naturaleza, es la duración de un día solar medio, tal como se halla definido en astronomía. El día se divide en diez partes, cada una de las cuales tomará el nombre de hora normal ó hora nueva, ó, todavía mejor, de CRONO (1); esta hora se subdividirá en 100 minutos, etc., que se les distinguirá con la denominación de centesimales ó crónicos, hasta que un uso muy prolongado haga innecesaria toda distinción.*

Como se ve, esta medida decimal del tiempo dista mucho de haber obtenido, no ya la completa fortuna del metro, pero ni aun el exiguo éxito del grado centesimal. Ha encontrado como obstáculos principales las inveteradas costumbres y la necesidad que impone su adopción de abandonar, en más ó menos breve, un material científico de un costo considerable.

Apesar de todo, la reforma se impondrá. Basta considerar que al presente el día se subdivide en 24 horas ó en 1440 minutos ó en 86,400 segundos, para concluir que números tan poco decimales no pueden ser indefinidamente conservados.

Continuando en servirnos de la palabra *hora* para designar la primera división del día se tendría á éste compuesto en 10 horas, á la hora de 100 minutos y al minuto de 100 segundos. Á causa de la diferencia de la duración entre la hora nueva, que equivaldría á 144 minutos actuales, y la hora presente, que vale 60, y sobre la cual se hallan regulados todos los usos y costumbres de la vida, convendría tal vez más, dar nuevo nombre á la nueva hora y dejando el conocido hasta aquí á una unidad auxiliar que sería próximamente la vigésima parte del día, ó sea $1\frac{1}{2}$ de la hora que hoy conocemos.

No sería pequeña la ventaja de la sencillez en la hora, ni tampoco considerable la simplificación de

los cálculos de corrección necesarios hoy para las operaciones de astronomía, geodósia y navegación. Hasta es probable que tanto en el enunciado verbal como en la expresión gráfica se irían suprimiendo las palabras con los usos. La indicación de 7 cronos, 82 minutos y 37 segundos se puede leer 0,78237, y se podría indicar oralmente por 7,82,37, ó 782,37; viniendo el minuto ó sea la milésima parte del día, á ser en este caso la unidad subdivisionaria más usual.

El uso de la segunda centesimal, ó cienmilésima parte del día, llevaría una simplificación importantísima al uso de numerosos cálculos.

Mr. Chancourtois, que proponía la identificación de la medida crónica del día con la del círculo, quiere que á todo trance esta identidad resulte, y puesto que se ha adoptado con esperanzas de una extensión considerable la división centesimal del cuadrante, que se adopte también la división del día en cuatro partes y aplicar á cada una la división de *cronos*, *decicronos*, etc.

No encontramos más inconveniente á esta división que la falta de correspondencia con nuestro sistema, pues siendo la cuarta parte del día próximamente 6 horas, el *cróno* tendría 36 minutos, el *decicróno* 3,6, el *centicróno* 0,36 y el *milicróno* 0,036; pero este inconveniente es pequeñísimo en comparación de las ventajas de la identificación de las medidas angulares y crónicas.

El desenvolvimiento de esta idea, cada día más creciente, trae consigo una revolución trascendental en el calendario y está íntimamente unida á la del meridiano universal. Sean cualesquiera las dificultades que haya de vencer para conseguir su implantación, tarde ó temprano será un hecho el sistema decimal para la Geografía matemática lo mismo que para la Cronometría. Si hasta la fecha la adopción del único meridiano inicial, y su consecuencia la de la hora universal, no han podido aún tener el mediano éxito de la división decimal de las medidas angulares próxima á extenderse con la propaganda de la taquimetría, no es el estado de la ciencia el que opone resistencia. En su campo sereno y tranquilo está la cuestión completamente resuelta, y las soluciones presentadas, aunque con alguna variedad, satisfacen todas completamente al problema.

Pero hay al lado de estas soluciones otros pro-

(1) Este nombre para la hora decimal fué propuesto por M. de Chancourtois á propósito de la misma cuestión, pero en condiciones diferentes.

lemas de política internacional fundamentados en las suspicacias y recelos que forman la esencia de la diplomacia, inspirada en un sentimiento exagerado de patriotismo que retardara la realización de todo acuerdo verdaderamente práctico. Con objeto de estudiar detenidamente esta importante empresa científica, presentaremos las cuestiones que con ella se relacionan. Son por muchos motivos, objetos dignos de estudio, tan interesantes problemas científicos.

MIGUEL SÁNCHEZ.

Madera-Piedra.

Un nuevo material de construcción ha venido á aumentar el número de los ya conocidos: tal es la madera-piedra que fabrica la casa Cohnfeld y Compañía, de Postchappel, y que no es otra cosa que un aglomerado serrín de madera y de magnesia calcinada reducida á polvo por un desintegrador.

La mezcla íntima del polvo cernido de magnesia y de serrín de madera, se verifica por la vía húmeda valiéndose de un aparato especial compuesto de un mezclador de muelas y mazos. Cuando la materia sale de este aparato se distribuye bajo una primera prensa que ejerce su acción sobre una serie de bastidores ó marcos superpuestos que la moldean en forma de losas: esta compresión debe hacerse muy lentamente y con todo el cuidado necesario para dar á los productos una estructura homogénea y un espesor igual. Después pasan dichos productos, en forma ya de losas, á una máquina de compresión á cuya acción quedan sometidos durante ocho horas, y finalmente se extraen de los mencionados marcos por medio de una prensa hidráulica.

La madera-piedra es completamente incombustible é impermeable, cuyas propiedades, unidas á su resistencia, al pulimento que es susceptible de adquirir y á conservar perfectamente la forma y dimensiones primitivas, hacen que su empleo se

recomiende en los pavimentos, cubiertas, revestimientos, etc., así como en la ornamentación.

Los resultados obtenidos para las cargas de ruptura por centímetro cuadrado en los ensayos hechos en Berlín, son los siguientes:

- | | |
|-------------------------|----------|
| 1.º Por flexión..... | 439 kgs. |
| 2.º Por tracción..... | 251 " |
| 3.º Por compresión..... | 854 " |

Parece que este nuevo material está dando excelentes resultados en la práctica.

Alcohol de Castañas.

La gran cantidad de azúcar que contienen las castañas ha inducido á algunos industriales á convertir este producto en alcohol, que, según ellos, resulta de un gusto muy agradable y á un precio de fabricación relativamente económico, llegando á asegurar que se obtienen resultados más remuneradores de este modo que destinando la castaña al consumo ordinario.

La pulpa de la castaña contiene el 48 por 100 de materias alcoholizables, ó sea: almidón, 28; glucosa, 6, y azúcar cristalizable, 14. Para obtener dicho alcohol se rocía la pulpa con agua caliente, después de descortezada, y se machaca; se remoja en seguida dos veces durante dos horas con agua á 45°, y se mezclan después con el bagazo 15 kilogramos de cebada germinada; cuando la fermentación alcohólica se desarrolla, se rocía aquel con 300 litros de agua, y una vez que el azúcar se haya transformado en alcohol por fermentación, se separa de la pulpa el líquido y se hecha en el alambique para destilarle. Se afirma que el rendimiento en alcohol puede alcanzar á 20 litros por 100 kilogramos de castañas.

La pulpa constituye un excelente alimento para los animales.